Juz. Fed. 1° Instancia N° 2 Corrientes
Secretaria N° 2 – Civil
Oficio N°

O F I C I O

CORRIENTES, de de 2024.-

AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Directora Esc. Vargas Romina
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos caratulados **"MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ DRAGO MARIA FLORENCIA S/ EJECUCIÓN FISCAL" expediente N° 2015/2015,** que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Civil N°2 a cargo del Dr. Hugo Cabral, sito en Belgrano N° 1326 3° Piso ciudad de Corrientes, en los que se ha ordenado librar el presente al Registro de la Propiedad Inmueble en calle Dr. R. Carrillo N°462 de la ciudad de Corrientes, a fin de que **TOME RAZON** de la inhibición general de bienes, del demandado **DRAGO MARIA FLORENCIA, (CUIT 27-23397559-7),** con domicilio fiscal sito en calle **B° 100 VIV. CASA 18 M: O,** ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

El proveído que así lo dispone, a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos legales, dice "//rrientes, 31 de marzo de 2023,... Atento a lo peticionado y constancia de autos, decrétese nueva inhibición general de bienes decretado en autos, contra la ejecutada; debiendo para la toma de razón de la medida dispuesta oficiarse y/o librarse DEOX a los registros pertinentes, incorpórese la razón social y/o CUIL del demandado facultándose al presente a intervenir en el diligenciamiento del mismo, con amplias prerrogativas de Ley. Notifíquese. **Fdo. Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal de Primera Instancia N° 2, ciudad de Corrientes.--------**

Atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO ALEJANDRO PANSERI
Date: 2024.09.11 08:05:16 ART